

Cómo presentar sus formularios de fallo de petición de paternidad



Verifique que esté listo para el paso 4.

- Tiene que esperar **30 días** después de haber hecho la entrega legal de la Citación y Petición al respondedor para poder presentar sus formularios de Fallo

Siga estos pasos.

1°

Firme y feche cada formulario en la línea correspondiente después de haberlo revisado para comprobar que no haya errores. Organice sus formularios en el orden indicado en la página 2 ó la página 3, dependiendo de su caso individual.

2°

Presente sus formularios en la corte donde está pendiente su caso. Es una buena idea incluir un sobre tamaño oficio estampillado y con su dirección escrita, poniendo como remitente la dirección de la corte. De esa manera, si hubiera errores en sus documentos, el secretario podría enviarle sus formularios de vuelta señalando los errores que tiene que corregir.

3°

Si la otra parte responde a su Petición haciéndole la entrega legal de una Respuesta, presente los formularios tal como se describe en la página 2 (“Si la otra parte RESPONDE”).

Si la otra parte no le hace la entrega legal de una Respuesta a su Petición, presente los formularios tal como se describe en la página 3 (“Si la otra parte NO RESPONDE”).

4°

Si es necesario realizar una audiencia, no deje de ir. Traiga consigo todos los formularios de la corte.

¿Necesita más ayuda?

Visite el Centro de auto ayuda de su corte o la Sociedad de Ayuda Legal en su zona.

Si la otra parte RESPONDE:

Fije una fecha de audiencia

TIENE que tener una audiencia. Presente este formulario para fijar una fecha de audiencia:

- **L-31 Memorando en cuestión para fijar juicio**
 - ⇒ **NOTA:** I-CAN! puede imprimirle un formulario del condado de Orange. Si no está haciendo su presentación en el condado de Orange, consulte con el secretario de su corte para ver si puede presentar este formulario o si tiene que usar un formulario local.

Lleve estos formularios a la audiencia

FL-250 Fallo

- ⇒ **NOTA:** I-CAN! imprimirá todos los adjuntos al Fallo necesarios para su caso individual de la siguiente lista de formularios:
 - **FL-341 Adjunto: orden de custodia y visitación de los hijos**
 - **FL-341 (A), (B), (C), (D) o (E) Adjuntos a FL-341**
 - **FL-342 Adjunto: orden e información sobre la manutención de los hijos**
 - ⇒ **NOTA:** Si ya tiene un caso abierto en el Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos (DCSS), no tiene que incluir este formulario.
 - **FL-192 Aviso sobre derechos y responsabilidades**
- **FL-190 Aviso de publicación de fallo**
 - ⇒ **NOTA:** TIENE que adjuntar dos sobres estampillados a este formulario. Uno tiene que tener su dirección y el otro la dirección de la otra parte (use las direcciones que aparecen en este formulario) con el remitente de la corte donde va a presentar sus formularios.
- **FL-191 Formulario de registro de caso de manutención de los hijos**
- **FL-235 Aviso y renuncia de derechos en relación a: establecimiento de relación de paternidad**
- (Si se mudó) **MC-040 Aviso de cambio de dirección**

Si la otra parte **NO RESPONDE**:

Presente estos formularios

- **FL-165** *Solicitud de fallo por falta de comparecencia*
 - ⇒ **NOTA:** TIENE que adjuntar a este formulario un sobre estampillado con la dirección de la otra parte (la dirección que aparece en este formulario) y el remitente de la corte donde va a presentar sus formularios.
- **FL-230** *Declaración de fallo por falta de comparecencia o sin disputa*
 - ⇒ **NOTA:** Si su caso involucra manutención de los hijos o el pago de honorarios de abogado, vuelva a entrar al paso 3: **Declaración de ingresos y gastos**, imprima dos copias del formulario FL-150, y adjunte una copia al FL-165 y el otro a este formulario.

Verifique si necesita una audiencia

Consulte al secretario de su corte para ver si necesita una audiencia.

Si **NO** necesita una audiencia:

1. Presente los formularios indicados a continuación junto con los formularios anteriores.
2. Una vez que el secretario le envíe por correo un formulario de *Aviso de publicación de fallo*, su caso estará cerrado.

Si necesita una audiencia:

1. Pregunte si puede presentar los formularios indicados a continuación o si debería llevarlos consigo a la audiencia.
2. **Presente el formulario L-124, Memorando para fijar audiencia**, para fijar una fecha de audiencia. Si no está haciendo su presentación en el condado de Orange, consulte con el secretario de su corte para ver si puede presentar este formulario o si tiene que usar un formulario local.

- **FL-250** *Fallo*
 - **NOTA:** I-CAN! imprimirá todos los adjuntos al Fallo necesarios para su caso individual de la siguiente lista de formularios:
 - **FL-341** *Adjunto: orden de custodia y visitación de los hijos*
 - **FL-341 (A), (B), (C), (D) o (E)** *Adjuntos a FL-341*
 - **FL-342** *Adjunto: orden e información sobre la manutención de los hijos*
 - ⇒ **NOTA:** Si ya tiene un caso abierto en el Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos (DCSS), no tiene que incluir este formulario.
 - **FL-192** *Aviso sobre derechos y responsabilidades*
- **FL-190** *Aviso de publicación de fallo*
 - ⇒ **NOTA:** TIENE que adjuntar dos sobres estampillados a este formulario. Uno tiene que tener su dirección y el otro la dirección de la otra parte (use las direcciones que aparecen en este formulario) con el remitente de la corte donde va a presentar sus formularios.
- **FL-191** *Formulario de registro de caso de manutención de los hijos*
- **FL-235** *Aviso y renuncia de derechos en relación a: establecimiento de relación de paternidad*
- (Si se mudó) **MC-040** *Aviso de cambio de dirección*

Cómo prepararse para su audiencia de fallo de petición de paternidad

Siga estos pasos.

Sepa su fecha de audiencia. Después de presentar sus formularios para fijar audiencia, los formularios que presentó indicarán la fecha, hora y sala de audiencia.
Vaya a la audiencia.

Practique lo que quiere decir.

Practique decir la razón por la que está en la corte. Límitese a 3 minutos para decir lo que quiere.

Lleve sus formularios de la corte y todas las pruebas y testigos que puedan ayudarle con su caso.

Tendrá que mostrarle todas las pruebas a la otra parte y después dárselas al guarda de banca para que se las entregue al juez. Si tiene testigos, infórmele al juez. Es posible que tengan que esperar fuera de la sala de audiencia mientras usted está prestando testimonio.

NOTA: No se permiten celulares con cámara en la corte. Ahorre tiempo y deje su celular en el carro.

Llegue a la corte 30 minutos antes de la audiencia.

1. Puede haber una cola para entrar en la corte por el puesto de seguridad.
2. Encuentre la sala de la corte. Su caso estará listado en el calendario.
3. Cuando se abra la sala de la corte, entre y dígame al secretario o al funcionario de la corte que ya llegó.
4. Preste atención a los otros casos, así sabrá qué hacer.
5. Cuando digan su nombre, vaya a la mesa preparada para las partes.

El juez le hará preguntas.

- Sea cortés.
- Diríjase al juez como “Your Honor”.
- No le hable directamente a la otra parte cuando se encuentre delante del juez.
- No interrumpa a nadie.
- Si no comprende una pregunta, dígaselo al juez.
- Concéntrese en lo que quiere decir. Responda a la pregunta que le hagan.
- Espere a recibir su copia de las órdenes.

¿Necesita más ayuda?

Visite el Centro de auto ayuda de su corte o la Sociedad de Ayuda Legal en su zona.